



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°00001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/CEDCD

Señores Directores y Subdirectores de Instituciones

Educativas Evaluación del Desempeño de los Directivos de II. EE. -

Educación Básica 2024

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

Referencia: RVM 053-2024-MINEDU

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted a fin de saludarle cordialmente en atención a las funciones que nos han sido encomendadas en la RVM N° 053-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada *Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial*. De acuerdo con el cronograma de esta evaluación, procedemos a comunicarle la información correspondiente a las actividades que forman parte de su evaluación:

- **Sobre la aplicación del instrumento *Guía de entrevista basada en evidencia***

- Documentación para presentar y entregar el día de la entrevista, según el perfil del directivo evaluado:

Subdimensión	Criterio	
S1 Planificación curricular	D1S1C4 El directivo cuenta con los conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica a los docentes en la elaboración de los documentos de planificación curricular de la IE	Planificación de una unidad didáctica del presente año, cuya elaboración ha sido asesorada por el directivo evaluado.
S2 Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula	D1S2C2 En la IE se organiza la información obtenida a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.	Documentación que contiene la organización de la información recogida durante el monitoreo de la práctica docente en el aula.
	D1S2C4 En la IE se interpreta la información obtenida a partir del monitoreo de	Documentación en la que se presentan los logros y las oportunidades de mejora de la práctica pedagógica de los docentes identificadas a partir del análisis



	la práctica pedagógica de los docentes en el aula	de la información obtenida durante el monitoreo.
	D1S2C6 En la IE se plantean propuestas que aborden las oportunidades de mejora identificadas a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula	Documentación en la que se presentan propuestas de mejora que atienden las dificultades identificadas en los docentes durante el monitoreo a su práctica pedagógica en el aula.
S3 Fortalecimiento de las competencias docentes	D1S3C1 El directivo impulsa la participación de los docentes en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu.	Documentación que evidencie que el directivo ha impulsado en los últimos doce (12) meses de gestión la participación de los docentes en las acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu.
	D1S3C6 En la IE se implementan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes basadas en el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes.	Documentación que contiene el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes de la IE. Documentación que evidencie que se ha implementado en los últimos doce (12) meses de gestión al menos una acción de fortalecimiento de competencias docentes (como la planificación de la acción de fortalecimiento y el registro de asistencia de los docentes a dicha acción).
	D1S3C7 La IE formula proyectos relacionados con la innovación pedagógica.	Proyecto de innovación pedagógica formulado en la IE que busca atender o resolver un problema vinculado con los aprendizajes de los estudiantes
	D1S3C10 La IE implementa proyectos relacionados con la innovación pedagógica.	Proyecto de innovación pedagógica que busca atender o resolver un problema vinculado con los aprendizajes de los estudiantes el cual cuenta con la documentación de los resultados obtenidos o de su implementación.
S4 Seguimiento al progreso de los aprendizajes	D1S4C1 D1S4C1_EBA D1S4C1_EBE En la IE se realiza la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes	Documentación que evidencie que se ha realizado la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes de cada nivel a su cargo como instrumentos empleados y resultados obtenidos.
	D1S4C2 D1S4C2_EBA D1S4C2_EBE En la IE, en el presente año, se han registrado los niveles de logro de los estudiantes en la plataforma del SIAGIE u	Documentación que permita identificar que el registro de los niveles de logro de las competencias alcanzados por los estudiantes de cada nivel a su cargo se realiza de manera oportuna (como el reporte de SIAGIE o de otra herramienta de registro y la calendarización del presente año escolar o periodo lectivo).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	<p>otra herramienta destinada para este fin.</p>	
	<p>D1S4C3 D1S4C3_EBA D1S4C3_EBE En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de progreso de las competencias de los estudiantes</p>	<p>Informes de progreso de las competencias de los estudiantes, o su equivalente, de diez (10) secciones que el directivo ha seleccionado de cada nivel a su cargo generados después de haber culminado cada bimestre, trimestre o semestre. Documentación que evidencie que se realizó la convocatoria a las familias para la entrega de los informes de progreso según la calendarización del año escolar o periodo lectivo de la IE.</p>
	<p>D1S4C4 D1S4C4_EBA D1S4C4_EBE Los informes de progreso de las competencias que se entregan a las familias contienen el nivel de logro alcanzado en cada competencia y, cuando corresponde, las conclusiones descriptivas de los aprendizajes.</p>	<p>Informes de progreso generados de las competencias de los estudiantes, o su equivalente, de diez (10) secciones que el directivo ha seleccionado de cada nivel a su cargo que contienen el nivel de logro alcanzado y, cuando corresponde, las conclusiones descriptivas.</p>
	<p>D1S4C5 En la IE se consolida e interpreta la información sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>Documentación que evidencia que en la IE se ha consolidado la información sobre resultados de aprendizaje de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas. Documentación que evidencia el tratamiento de los resultados de los aprendizajes de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas.</p>
	<p>D1S4C8 En la IE se implementan estrategias pedagógicas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes sobre la base del análisis de los resultados alcanzados por estos</p>	<p>Documentación que evidencie la implementación de estrategias pedagógicas para la atención de las dificultades identificadas en el análisis de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.</p>



Subdimensión	Criterio	Evidencia que presentar
S5 Participación de la comunidad educativa para el bienestar escolar	D2S5C1 (Solo director) En la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar. Indicador: El directivo muestra que en la IE se ha constituido el Comité	Documentación que evidencie la conformación del Comité de Gestión del Bienestar y del Comité de intervención frente al hostigamiento sexual.
	D2S5C2 D2S5C2_EBA D2S5C2_EBE En la IE se promueve la participación de las familias.	Documentación que evidencie la realización de acciones o estrategias que promuevan en cada nivel a su cargo la participación de las familias en actividades que involucre logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.
	D2S5C3 (Solo director) En la IE se promueve la participación de las familias.	Documentación que evidencie acciones del Comité de Gestión del Bienestar relacionadas con la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.
	D2S5C4 D2S5C4_EBA D2S5C4_EBE En la IE se realizan actividades que involucran a las familias.	Documentación donde se evidencie la participación de las familias de cada nivel a su cargo en actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.
	D2S5C7 D2S5C7_EBA D2S5C7_EBE En la IE se realizan actividades que involucran a la comunidad local	Documentación donde se evidencie la participación de la comunidad local en actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.
S6 Relaciones interpersonales en la institución educativa	D2S6C4 D2S6C4_EBA En la IE se desarrollan acciones para preservar las buenas relaciones interpersonales entre los integrantes de la IE o mejorar las existentes.	Documentación que evidencie qué medidas o acciones se han implementado en la IE para preservar o mejorar el trato respetuoso y colaboración entre docentes, personal docente, estudiantes y familias.
S7 Gestión de la convivencia escolar	D2S7C1 En la IE se cuenta con las normas de convivencia aprobadas para el período lectivo correspondiente, las que se han elaborado o actualizado con la participación de la comunidad educativa.	Reglamento interno que contiene las normas de convivencia y la resolución directoral que las aprueba. Documentación que evidencie que las normas de convivencia han sido elaboradas o actualizadas con la participación de los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes como actas, registros de asistencia, entre otros
	D2S7C2	Libro de Registro de Incidencias Documentación que evidencie que se cuenta con personal responsable de



	En la IE se cuenta con el Libro de Registro de Incidencias y el personal responsable del registro en el Portal SíseVe	convivencia escolar encargado del registro en el Portal SíseVe (documento oficial mediante el cual el director designa al personal responsable de convivencia escolar y su afiliación en el SíseVe).
	D2S7C4 D2S7C4_EBA Las normas de convivencia de la IE se han difundido a los integrantes de la comunidad educativa	. Documentación que evidencie que las normas de convivencia se han difundido al personal docente, al personal administrativo, a los estudiantes y a las familias.
	D2S7C7 D2S7C7_EBA En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que involucra a la comunidad educativa	Documentación en la que se evidencie que en la IE se realizan acciones para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes que involucre a los estudiantes, docentes y familias como reportes de asistencia, actas, entre otros.
S8 Seguridad y salubridad	D3S8C4 La IE se encuentra organizada para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres	Documento oficial con el que se ha conformado la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres y que evidencie que se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres (registros de asistencia, registro de realización de simulacros, etc.)
	D3S8C5 La IE se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.	Documentación que evidencie que la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres realiza acciones para preparar a la comunidad educativa sobre cómo actuar ante situaciones de emergencia y desastres (charlas, capacitaciones, simulacros, etc.).
	D3S8C6 El personal de la IE está organizado para actuar ante situaciones que afecten la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar.	Documentación en la que se evidencie la organización del personal de la IE para brindar atención a los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar (ingreso, recreo y salida).
	D3S8C8 En la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes	Documentación que evidencie el desarrollo de acciones de prevención y actuación ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes con los respectivos registros de asistencia.



S9 Gestión de los recursos educativos	D3S9C1	PECOSA de recepción de material educativo firmada y sellada y la documentación que evidencie la disposición de los materiales para todos los estudiantes. Nómina de matrícula, PECOSA de recepción de materiales y la documentación que evidencie la gestión ante la UGEL para que todos los estudiantes de la IE cuenten con materiales educativos.
	D3S9C2	Inventario de los recursos educativos con los que cuenta la IE registrado en el Módulo de Materiales de SIAGIE y el documento donde se evidencie un registro con los recursos educativos que requiere la IE.
	D3S9C3	Documentación que evidencie las acciones realizadas para motivar y orientar el uso de los materiales educativos por el Minedu en las actividades de aprendizaje de los estudiantes.
	D3S9C4	Documentación que evidencie que se ha promovido el uso de espacios y/o tecnología existentes que tienen finalidad pedagógica en la IE Documentación que evidencie las gestiones realizadas para contar con espacios y tecnología con finalidad pedagógica en la IE
	D3S9C5	Documentación que evidencie el uso de materiales educativos enviados por el Minedu por parte de los docentes.
	D3S9C6	Documentación que evidencien el uso de los espacios y/o la tecnología existente en la IE por parte de los docentes. Documentación que evidencie las gestiones realizadas para poner en funcionamiento espacios y/o tecnología con finalidad pedagógica en la IE no existente o que no se encuentra debidamente implementada.
S10 Matrícula y preservación del derecho a la educación	D3S10C3	Registro de control de asistencia diario del personal docente y directivo de la IE para el presente año.

	D3S10C4 El directivo cumple con remitir a la UGEL el reporte de asistencia del personal docente y directivo, según las horas efectivas brindadas.	Reporte de asistencia del personal docente y directivo remitido a la UGEL, correspondiente al presente año y el registro de control de asistencia diario del personal docente y directivo de la IE para el presente año.
	D3S10C7 En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en ella	Documentación que evidencie que se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la permanencia de los estudiantes que ha identificado que se encuentran en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar.
S11 Gestión transparente de los recursos financieros	D3S11C2 En la IE se ha constituido el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de acuerdo con la normatividad vigente.	Resolución directoral de conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la IE y la evidencia de haber sido conformado en el plazo establecido y de haber remitido la resolución directoral a la UGEL
	D3S11C3 La generación o captación de los recursos financieros de la IE se realiza de acuerdo con la normatividad vigente	Documentación que evidencie que la generación o captación de recursos financieros se realiza mediante actividades permitidas y la declaración jurada en la que se consignan las actividades realizadas para la generación de recursos financieros. O Declaración jurada de no haber generado o captado recursos financieros durante el periodo que haya establecido el Comité de Evaluación.
	D3S11C5 En la IE la planificación de la gestión de recursos financieros se realiza de acuerdo a la normatividad vigente	Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de la IE Documentación que evidencie que se cuenta con presupuesto para la ejecución del Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales. Plan Anual de Trabajo (PAT) en el que se evidencie las actividades para la gestión de recursos financieros.
	D3S11C6 Los recursos financieros de la IE se utilizan en beneficio de esta.	Documento que evidencie que los recursos financieros de la IE, sean estos generados o captados por ella o asignados por el sistema educativo, se utilizan en beneficio de esta
	D3S11C7 En la IE la gestión de los recursos propios se lleva a cabo según lo planificado y su rendición de cuentas se realiza de	Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales y la documentación que evidencie la administración de recursos recaudados.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

	acuerdo con la normatividad vigente	la Documentación que evidencie la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos financieros ante el CONEI como registro de asistencia, acta de reuniones. Documento que evidencie la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos financieros ante la UGEL.
--	-------------------------------------	---



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

La documentación indicada debe ser presentada el día de la entrevista, por duplicado en formato físico (1) y virtual en usb (solo para la documentación que requiera impresión o fotocopiado en cantidad) y acompañada de una carta (con su respectivo cargo) dirigida al Comité de Evaluación en la que se detalle qué documentos está presentando, así como la cantidad de folios o páginas de cada uno de estos documentos. Tome en cuenta que para la actividad de resolución de reclamos no se tomará en cuenta la presentación de documentación adicional a la verificada el día de la aplicación de este instrumento.

- **Lugar de la entrevista:** UGEL 05- Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua, San Juan de Lurigancho
- Fecha y hora de la entrevista:

Fecha	Nivel/Moda	Director/Subdirector	IE	Hora
19/08/2024	I	PACCI LOPEZ SOLEDAD NIEVES	115-5 REPUBLICA HELENICA	9:00 a.m.
	I	JAUREGUI FALCON DE ANDRADE NELLY NIEVES	08 VILLA HERMOSA	9:00 a.m.
	P	TORREBLANCA SOTO VERONICA	122 ANDRES AVELINO CACERE	9:00 a.m.
	S	URBANO PIÑAN ALDINA	116 ABRAHAM VALDELOMAR	9:00 a.m.
	S	RUBINA RODRIGUEZ HANIBAL WINSTON	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	9:00 a.m.
	P	CUTIPA SANTOS LIZARDO ALIPIO	109 INCA MANCO CAPAC	2:30 a.m.
	S	CAMACHO ARGUEDAS CEDRIC ISMAEL MORENO SANCHEZ LILA	1181 ALBERT EINSTEIN	2:30 p.m.
20/08/2024	EBA	LUZ	1181 ALBERT EINSTEIN	2:30 p.m.
	I	SAMANIEGO ONOFRE CARMEN ISABEL	0109	9:00 a.m.
	I	ALBORNOZ CHAVEZ ANA MARIA	0051 LOS PASTORCITOS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	9:00 a.m.
	S	VILLANUEVA PORRAS MILUSKA MARIBEL	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	9:00 a.m.

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

21/08/2024	S	BAUTISTA PANTOJA HUGO ALBERTO PIZANGO LAZO SONIA MYRIAM	0147 CAPITAN E.P. LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	9:00 a.m.
	I	VEGA HUANCA JACQUELINE TEODORA	0080 LAS TERRAZAS	2:30 p.m.
	I	DIESTRA RODRIGUEZ JUAN LEONARDO	0084 VIRGEN MARIA	2:30 p.m.
	P	LOPEZ NEYRA ROSA IBA	1187 SAN CAYETANO	2:30 p.m.
	S	MENDOZA CARDENAS SOLEDAD	0091 SANTA FE	2:30 p.m.
	EBA	CHICASACA PINTO GISELA FANNY	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	2:30 p.m.
	I	CORNEJO GUEVARA MARIA ELENA RAYMUNDO MEDRANO DE DIESTRA NORMA BEATRIZ	0115 10 MUNDO DEL SABER	9:00 a.m.
	I	MUÑOZ ALIAGA WILDER	0036 MADRE MARIA AUXILIADORA	9:00 a.m.
	P	CASTRO VARGAS JOSE OCTAVIO	1178 JAVIER HERAUD LA PRADERA II	9:00 a.m.
	S	NINAPAYTA LLAMCCAYA MARIA LUZVENIA	NICOLAS COPERNICO	9:00 a.m.
22/08/2024	I	BERTA HINOSTROZA AUDREY ELK	0043 JUAN PABLO II	2:30 p.m.
	P	VILLARREAL DOLORES BENJAMIN CARLOS	ANTENOR ORREGO ESPINOZA 135 TORIBIO	2:30 p.m.
	S	RODRIGUEZ ALIAGA LOURDES DEL ROSARIO VASQUEZ AGUILAR YUDIT	RODRIGUEZ DE MENDOZA	2:30 p.m.
	EBA	GALVAN DUEÑAS FLOR DE MARIA	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	2:30 p.m.
	I	ARIAS VELASQUEZ GIOVANI FRANK CARPIO SANCHEZ NICOLAS	0032 NIÑO JESUS DE ZARATE	9:00 a.m.
	I	OCHOA TRUCIOS PAMELA MAGALI	068	9:00 a.m.
	I	VALER LIMACO ISABEL	0073 BENITO JUAREZ 1179 TOMAS ALVA EDISON	9:00 a.m.
	P	MENDOZA PORTILLA ANGELA NATIVIDAD	035 ISABEL FLORES DE OLIVA	2:30 p.m.
	I		0105 YOY MARINA GARATE BARDALES	2:30 p.m.
	P		0156 EL PORVENIR	2:30 p.m.

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

23/08/2024	S	GARCIA VEGA HIPOLITO	1182 EL BOSQUE	2:30 p.m.
	EBA	YALLICO TENORIO PEDRO MARCELO	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	2:30 p.m.
	I	TORPOCO TAIBE MARICELA AMPARO	0041 EL BOSQUECITO	9:00 a.m.
	I	AROSTEGUI SEANCAS PAULINA	102 VIRGEN DEL ROSARIO	9:00 a.m.
	P	SORIANO HIDALGO ROSARIO DOLORES	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	9:00 a.m.
	S	GOMEZ SIPION MARY CRU	0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	9:00 a.m.
	S	VALERIANO LUCAS ITALO ISIDORO	0134 MARIO FLORIAN 046 LOS	9:00 a.m.
	S	GUERRERO CAÑA LUIS ALBERTO	LIBERTADORES DE AYACUCHO	2:30 p.m.
26/08/2024	EBA	LUJAN ALCARRAZ ROSARIO	1175 GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	2:30 p.m.
	I	CARREÑO HUAYRE GINA MARILU	0092	9:00 a.m.
	I	MONTALVAN ACOSTA GLADIS	0104	9:00 a.m.
	P	ROSALES PALOMINO YONY	10 DE MARZO	9:00 a.m.
	S	SANTOS VARGAS RONALD ALBERTO	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	9:00 a.m.
	S	TORRES RETAMOZO MARIA ISABEL	122 ANDRES AVELINO CACERES	9:00 a.m.
	P	ROJAS GUILLEN MIRYAM KARIM	0141 VIRGEN DE COCHARCAS	2:30 p.m.
	S	ESPINOZA LOZA RAFAEL BALTAZAR	0089 MANUEL GONZALES PRADA	2:30 p.m.
27/08/2024	EBA	TREJO GARCIA RENAN WILFREDO	109 INCA MANCO CAPAC	2:30 p.m.
	I	BARBOZA QUISPE ANA VICENTA	115-17 SAN JUDAS TADEO	9:00 a.m.
	I	BLAS JARA KATTY AUREA	0115 02 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	9:00 a.m.
	P	QUIÑONES SUAREZ NORMA ERLINDA	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	9:00 a.m.
	S	CISNEROS ZEGARRA DAINIO DAVID	0098 PERU JAPON	9:00 a.m.
	S	OSORIO MONTALVO AQUILINO SERGIO	0076 MARIA AUXILIADORA	9:00 a.m.

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

28/08/2024	I	AVILES HURTADO ROSA LUZ	0015 LAS AZUCENAS	2:30 p.m.
	I	AEDO FARFAN JULY JANETH	0086 CAMPOY	2:30 p.m.
	P	PORRAS VERASTEGUI ELIZABETH MARGOT	FE Y ALEGRIA 37	2:30 p.m.
	S	MIRANDA BERDEJO MARIA VICTORIA	RAMIRO PRIALE PRIALE	2:30 p.m.
	EBA	RODAS TELLO CESAR AUGUSTO	109 INCA MANCO CAPAC	2:30 p.m.
	I	FRANCO PAYANO MERLI NANC	0040	9:00 a.m.
	I	CASTAÑEDA AGUEDO CARMEN DEL PILAR	0107 ISRAEL	9:00 a.m.
	S	QUISPE PEREZ LETICIA DOLORES	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	9:00 a.m.
	S	DEXTRE ACEVEDO MARIA DEL CARMEN	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	9:00 a.m.
	P	LAVADO DE LA CRUZ JUAN MANUE	102	9:00 a.m.
	I	RODRIGUEZ CARRANZA AZUCENA ELIZABETH	017 CUNA JARDIN	2:30 p.m.
	P	NIEVA MAYORCA PERCY ORACIO	0171-10 RAMIRO PRIALE	2:30 p.m.
	S	SERMEÑO CAMARA RAUL JOSE	PRIALE	2:30 p.m.
	29/08/2024	EBA	MARTINEZ MAGALLANES SANTIAGO HECTOR	ANTENOR ORREGO ESPINOZA
I		PARRA VASQUEZ DE LOPEZ MARYBEL	0079 CUNA JARDIN	9:00 a.m.
I		GARCIA CANDIOTI CARMEN	0071 VIRGEN DEL CARMEN	9:00 a.m.
P		CASTILLA AVALOS CARMEN	0134 MARIO FLORIAN	9:00 a.m.
EBE		HORNA GUEVARA BLANCA BEATRIZ	SAN MATIAS DE JESUS	9:00 a.m.
I		BRINGAS USQUIANO ELIZABETH DEL ROSARIO	0063 VIRGEN DE LOURDES	2:30 p.m.
I		AMARAL DO SANTOS ROSILENEY	013 SANTA ROSITA	2:30 p.m.
P		ROJAS REVATTA CESAR ANTONIO	0092 ALFRED NOBEL	2:30 p.m.
EBA		SILVA ESCALANTE WILMAN RAFAEL	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	2:30 p.m.

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738

CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

2/09/2024	I	MORI HIDALGO ROSARIO	060 CORAZON DE JESUS	9:00 a.m.
	P	GALDOS ROSPIGLIOSI GERMAN GIOVANI	0167 MARIA REICHE	9:00 a.m.
	S	RIVERA HUARANGA NANCY EDITH	110 SAN MARCOS	9:00 a.m.
	EBE	CASTILLO SALAZAR ROSARIO MARTINA	LOS PINOS	9:00 a.m.
3/09/2024	I	LAVI MELENDEZ DELIA	106 INDOAMERICA	9:00 a.m.
	S	PATRICIO SUDARIO PEDRO PAULINO	100	9:00 a.m.
	EBE	HUAMAN CARRASCO DORIS IVONNE	HIPOLITO UNANUE	9:00 a.m.
	P	CHAVEZ GALLARDO VILMA ROCIO	171-05 LOS ANGELES	2:30 p.m.
	S	DIAZ RODRIGUEZ REBECA NELLY	125 RICARDO PALMA	2:30 p.m.
4/09/2024	S	PEREZ SALGADO LUCAS NESTOR	0092 ALFRED NOBEL	9:00 a.m.
	P	BEJAR RODRIGUEZ RUTH EDITH	0093 FERNANDO BELAUNDE TERRY	2:30 p.m.
5/09/2024	S	BENDEZU VEGA OCTAVIO ALCIBIADES	0130 HEROES DEL CENEP	9:00 a.m.
6/09/2024	S	PAREDES LOYOLA IRMA IBIS	0171 01 JUAN VELASCO ALVARADO	9:00 a.m.
	S	LLANOS ALMONACID SABY OFELIA	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	2:30 p.m.
16/09/2024	P	AMBROCIO FERRER JUDITH NILDA	1170	9:00 a.m.
	P	BARREDA FARFAN MARILDA TERESA	0160 SOLIDARIDAD I	2:30 p.m.
17/09/2024	P	SANONI RAMIREZ VICTORIA GEORGINA	1168 GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA	9:00 a.m.
	P	FLORES BEJARANO JOSE ANDRES	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	2:30 p.m.
18/09/2024	P	PALOMINO GAMBOA AMANDA	0049 ANTONIA MORENO DE CACERE	9:00 a.m.
	P	PEREZ LEON JULIO CESAR	100	2:30 p.m.
19/09/2024	P	SÁNCHEZ VILLAR CARMEN ROSA	0144	9:00 a.m.
	P	CORDOVA PAOLI MARIA TERESA	048 SAN JUAN BOSCO	2:30 p.m.

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

20/09/2024	P	QUIQUIA NEYRA GIOVANA MARTINA SILVERIO GARCIA ELIZABET ROSANA CUELLAR	0090 DANIEL ALCIDES CARRION 0169	9:00 a.m. 2:30 p.m.
23/09/2024	P	CAJAHUARINGA HERNAN ELVIS HUALLPA CACERES	114 VIRGEN DE CHAPI 112 HEROES DE LA BREÑA	9:00 a.m. 9:00 a.m.
	S	ALICIA HERNANDEZ FELIX MARGARITA CRISTINA	ANTONIA MORENO DE CACERES	2:30 p.m.
24/09/2024	P	BARDALES MADARIAGA GEOVANNA MAUTINO GARCIA	1183 SAUL CANTORAL HUAMAN	9:00 a.m.
	P	NANCY TORRES CHOTON ZOILA ROSA	0159 10 DE OCTUBRE 116 ABRAHAM VALDELOMAR	2:30 p.m. 9:00 a.m.
25/09/2024	P	HUAYANAY MARCOS ANGELITA PILAR MORALES ROMERO LUIS	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 0151 MICAELA BASTIDAS	2:30 p.m. 9:00 a.m.
	P	FELIPE BECERRA ROJAS WILSON HELMER	1186 SANTA ROSA DE LIMA MILAGROSA	2:30 p.m.
26/09/2024	P	GUERRA TORRES BLANCA CELINA	0155 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	9:00 a.m.
27/09/2024	P	FERNANDEZ LAZON SONIA ELSA	171 - 4 CONSUELO SOLEDAD CRISANTO SALINAS	9:00 a.m.

La aplicación de este instrumento podrá reprogramarse a su solicitud, por única vez y solo por caso fortuito o fuerza mayor, siempre que cuente con el sustento correspondiente. Para ello, usted tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles, desde el día de la inasistencia, para presentar su solicitud al siguiente medio, adjuntando el documento que respalde el motivo de su no presentación a la aplicación del instrumento:

evaluaciondirectivosIE@ugel05.gob.pe

Tome en cuenta que el no presentarse a la entrevista pese a reprogramarse a solicitud del evaluado se considera como obstrucción al recojo de información, lo que conlleva a que los criterios valorados con la información recolectada con el instrumento *Guía de entrevista basada en evidencia* se den por no cumplidos y, además, se desaprupee la evaluación.

- Sobre la presentación y resolución de reclamos
 - En caso de que desee solicitar la copia de los documentos que forman parte de su evaluación y/o formular un reclamo sobre los resultados preliminares de la

EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

evaluación, aun cuando el reclamo trate sobre la aplicación de los instrumentos a cargo de la DIED, puede efectuarlo a través del siguiente medio:

evaluaciondirectivosIE@ugel05.gob.pe

Finalmente, le recomendamos revisar las responsabilidades que le corresponden como directivo evaluado, las cuales se encuentran detalladas en la norma técnica que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial. Asimismo, debe tomar en cuenta los plazos establecidos en el cronograma de la evaluación en mención. De requerir alguna comunicación con el Comité de Evaluación, puede dirigirse al siguiente correo electrónico:

Atentamente,

Atentamente,



(KCNUÑEZM)
cc:



EXPEDIENTE: CEDCD2024-INT-0585738 CLAVE: 6E282A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

